



ICTJ | 15 años



Desaparición forzada en conflictos armados
Modelos de búsqueda en El Salvador y América Latina
11 de octubre de 2017

MEMORIA DEL EVENTO

Palabras de bienvenida:

Este foro ha tenido como propósito traer experiencias comparadas y lecciones aprendidas desde varios países como Chile, Perú y Colombia, en la implementación de diferentes mecanismos y modalidades para buscar, identificar y finalmente dar respuesta, desde la verdad, a miles de víctimas que - como en El Salvador- sufrieron desapariciones forzadas durante guerras internas.

Sabemos que la desaparición forzada tiene nombre: tiene nombre de miles y miles de personas que siguen en la oscuridad sin saber qué ocurrió con sus familiares. También sabemos que cuando se habla de desaparición forzada se habla de América Latina: ha sido un continente que, a lo largo y ancho, ha sufrido este crimen de Estado, este crimen de terror. Sin embargo, de la misma manera, se trata de un continente que ha estado a la vanguardia en la búsqueda de respuestas, de soluciones a una problemática tan compleja, con tantas aristas como es la desaparición forzada.

Este foro además se inserta en un momento de alegría, de esperanza, de renovados ánimos, por la reciente creación por Decreto Ejecutivo de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas desaparecidas en el contexto del conflicto armado en El Salvador.

Esta naciente institución es resultado de la búsqueda de familiares, que han contado con el apoyo de varias organizaciones amigas, y la voluntad y la respuesta decidida desde el Ejecutivo. Este es un mecanismo que tendrá, por supuesto, la enorme tarea de encontrar a quienes llevan más de 30 años desaparecidos, pero también de restaurar una pieza fundamental en la historia de El Salvador y de poder apoyar a las víctimas de encontrar reconocimiento y sentido a su dolor.

De tal modo que, con este foro, estamos a su vez inaugurando una serie de encuentros que tendrán por objetivo traer las lecciones que habrán de tomarse en cuenta al momento de hacer una búsqueda. Nos alegramos de haber logrado este primer encuentro. Sepan que tendremos muchos más. Bienvenidos y bienvenidas.

Leonor Arteaga, Oficial de Programa Sénior, DPLF.

CONFERENCIAS MAGISTRALES

A cargo de **Alberto Brunori** de la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Derechos Humanos, **Jaime Ibarra**, Viceministro de la Cancillería de El Salvador y **Guadalupe Mejía**, fundadora del Comité de Familiares de Víctimas de las Violaciones de Derechos Humanos de El Salvador “Marianella Garcia Villas”.

- **Alberto Brunori** de la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de Derechos Humanos

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el contexto de el Conflicto Armado de El Salvador, creada el pasado 21 de agosto de 2017 mediante el decreto presidencial número 33, ha sido una solicitud reiterada de los familiares de las personas desaparecidas durante el conflicto armado, así como de las asociaciones de las víctimas, de organizaciones de derechos humanos, pero también de los mecanismos internacionales.

El Grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas había recomendado en el 2007 que – y cito: “El Salvador ponga en marcha un plan eficaz de búsqueda de personas desaparecidas y que dicho plan cuente con la participación real de la sociedad civil organizada, particularmente los familiares de las personas desaparecidas”. Esta recomendación fue reiterada por el Comité contra la Tortura en el año 2009 y nuevamente en el año 2013 por el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas.

Felicito, entonces, la creación de la Comisión, la cual vuelve a dar esperanza a los familiares de miles de personas desaparecidas de El Salvador durante el conflicto armado. Esperanza de poder saber finalmente qué fue lo que sucedió con sus seres queridos. La creación de esta Comisión es importante para la sociedad salvadoreña en su conjunto ya que le permite abordar un problema de graves violaciones a los derechos humanos que requiere urgente atención.

Es importante mencionar que esta Comisión se creó después de varios meses de trabajo, entre el gobierno y la sociedad civil, durante los cuales alcanzaron consensos sobre su diseño y funcionamiento. Los próximos pasos son cruciales. El decreto señala que la Comisión estará integrada por 3 comisionados. La elección de uno de ellos será nombrada por el ejecutivo, las o los otros dos comisionados serán nombrados igualmente por el ejecutivo de una lista propuesta por las organizaciones de la sociedad civil conformada por víctimas de desaparición forzada o por organizaciones de las víctimas. Estos comisionados serán nombrados próximamente. Este proceso de selección debe conducirse de una manera transparente para lograr el nombramiento de las personas más idóneas y capaces y, con ello, asegurar la independencia y efectividad de la nueva institución. Por otra parte, la Comisión deberá elaborar un plan nacional de búsqueda a más tardar, 90 días después de su instalación formal.

En ese marco, hemos convocado este foro internacional sobre la desaparición forzada en conflictos armados y los modelos de búsqueda: la experiencia en El Salvador y en América Latina. Contamos hoy con la presencia de Guadalupe Mejía, histórica impulsora de este trabajo, junto con muchos otros familiares. También tenemos a expertas y expertos internacionales, quienes nos presentan prácticas y lecciones aprendidas en otros países con contextos similares. No debemos cometer los mismos errores.

Finalmente quisiera resaltar la importancia que reviste la colaboración de otras entidades salvadoreñas con la Comisión, entregando toda la información que se requiera para poder establecer el paradero de las miles de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno.

Para la oficina es un honor poder acompañar este proceso que hoy apenas empieza, hasta que aparezcan. Que no vuelva a oscurecerse la esperanza. Ello sería imperdonable.

- **Jaime Ibarra**, Viceministro de la Cancillería de El Salvador

En primer lugar, agradezco a las organizaciones que han planeado este evento, pues permite tener un espacio de reflexión que contribuye a que continuemos trabajando para saldar la deuda histórica que tenemos con las víctimas de la desaparición forzada en este país.

La Comisión Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas en el contexto del conflicto armado interno, como siempre, es una muestra más de la voluntad del gobierno de Salvador Sánchez Cerén por investigar el paradero y la situación de las víctimas adultas de la desaparición forzada. Esta Comisión fue creada por Decreto Ejecutivo con el acompañamiento de toda la sociedad. Esperemos que más adelante pueda consolidarse por medio de una legislación que también contribuirá a profundizar sus atribuciones. De igual manera, es de fundamental importancia la coordinación con otras instancias para el efectivo desempeño de las funciones de la Comisión.

Actualmente, esta instancia está propuesta como una unidad dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que proveerá de los recursos necesarios para su funcionamiento y operación, aunque gozará de independencia técnica y administrativa para el desempeño de sus funciones. Más aún, la Comisión podrá decidir sobre la cooperación financiera y técnica que le puedan otorgar otros organismos nacionales e internacionales.

Su finalidad será propiciar el reencuentro de las víctimas con sus familiares, o bien, la restitución de los restos, en un contexto de respeto a la dignidad hacia las víctimas, de forma que éstas puedan cerrar este doloroso ciclo. Para ello, se le han atribuido las funciones siguientes: investigar de oficio, o a petición de parte, las desapariciones forzadas en el contexto del conflicto armado interno; proveer el derecho a la verdad y acceso a la información de las víctimas; promover la coordinación entre instituciones públicas y organizaciones privadas para desarrollar acciones que contribuyen a la determinación del paradero de las personas desaparecidas forzosamente e impulsar campañas nacionales de sensibilización; promover actividades para definir su mandato y promover la memoria histórica de la desaparición forzada.

Con respecto a su conformación, como ya se decía, estará integrada por tres comisionados, nombrados por el Presidente de la República. Dos de ellos que serán designados, propuestos por organizaciones de víctimas de la desaparición forzada y cuyo cargo tendrá una duración de cinco años con posibilidades de ser reelegido. Estos comisionados deberán tener entre otros requisitos, una trayectoria de Derechos humanos, acreditar conocimiento sobre el fenómeno de la desaparición forzada en El Salvador y su contexto, así como tener comprobada experiencia en acciones de atención social, representación y acompañamiento en procesos de reparación a víctimas de la desaparición forzada de adultos. Con esta

Comisión tratamos de hacer una diferencia con el pasado, en el que estos hechos se ocultaron, minimizaron e incluso se negó su existencia.

Amigas y amigos, esta Comisión no hubiera sido posible sin la participación ni apoyo de diferentes espacios de diálogo y concertación. Agradecemos la participación de organizaciones como el IDHUCA, como SSPAS, como Pro-búsqueda, la Fundación para el Debido Proceso y la Fundación Mauricio Aquino.

Por otra parte, esta iniciativa también responde al cumplimiento de un compromiso asumido por el señor Presidente, con organizaciones de las víctimas de la desaparición forzada. Y se logró en el marco de la conmemoración del 25 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, por tanto, esto también tuvo un significado muy profundo.

En segundo lugar, quisiera resaltar algunos otros esfuerzos que hemos hecho en materia de restitución a personas desaparecidas, específicamente en el caso de niñez. Por ejemplo, mostrando una diferencia con respecto a gobiernos previos a 2009, El Salvador ha dado respuesta y seguimiento a 3 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de niñez desaparecida: el caso de las hermanas Serrano Cruz, Contreras y otros; así como Rocha y otros. De hecho, es a raíz del caso de las hermanas Serrano Cruz, en 2010, que se instala la Comisión Nacional de Búsqueda de niños y niñas desaparecidos durante el conflicto armado, misma que también se fundó a través de un decreto ejecutivo.

Asimismo, ya se cuenta con un registro de 305 casos de niñas y niños desaparecidos durante el conflicto. De estos, se han investigado 134 casos y se han resuelto 84 de ellos. Hasta el momento, 33 jóvenes se han reencontrado con sus familiares biológicos; 8 ya han sido localizados y están en proceso de reencontrarse con su familia, mientras que 30 han sido localizados fallecidos y 13 casos han sido cerrados. De igual forma, esta Comisión tiene en sus funciones desarrollar talleres psicosociales con víctimas, para ayudarles a superar el trauma producido por la desaparición forzada por los miembros de su familia.

Finalmente, no puedo dejar de hacer un reconocimiento al trabajo de las organizaciones que históricamente han luchado en nuestro país por que se reconozcan los derechos humanos de violaciones graves a derechos humanos. De la misma manera, considero relevante sumarme a los familiares de las víctimas de las desapariciones forzadas, en la esperanza de que pronto se cumpla un anhelo de conocer la verdad y que les sea restituido su derecho a conocer los hechos que con tanto tiempo se les han negado.

Estoy seguro que habrá resultados exitosos de este encuentro.

- **Guadalupe Mejía**, fundadora del Comité de Familiares de Víctimas de las Violaciones de Derechos Humanos de El Salvador “Marianella Garcia Villas” (CODEFAM)

CODEFAM nace el 9 de septiembre de 1983 y desde ese momento nosotros comenzamos la búsqueda. Muchas personas llegaban a la oficina. La mujer que decía “me capturaron a mi esposo”, o cualquier familiar, y nosotros salíamos a ver si lo encontrábamos. Anduvimos mucho por todos lados, por basureros, por la morgue, por los penales, por los cuarteles y en ningún lugar nos daban referencia de

ellos. En los cuarteles nos amenazaban: nos decían que, si no nos íbamos, ahí nos íbamos a quedar. Pero nosotros los buscamos hasta en los basureros y, cuando se encontraban cadáveres, los íbamos a buscar para ver si eran los desaparecidos. Nunca pudimos saber de ninguno.

Me siento contenta respecto a la creación de esta Comisión, con la esperanza y fe de que va a servir para esclarecer el paradero de nuestros familiares. Que nos digan dónde están los huesitos, que nos digan dónde están y si están vivos. Que nos digan si están muertos. Si están muertos, queremos darles una cristiana sepultura. Cuando los entierran, entonces sentimos que ya están en paz. Lo digo por mi experiencia. Mi esposo pasó desaparecido ocho días, gracias a Dios, con la búsqueda de la comunidad, lo encontraron y lo llevaron al cementerio de donde éramos nosotros. Ya con eso, quedé conforme. Estaba muerto, pero estaba en paz. Ya no estamos todo el día pensando si está sufriendo, si estará torturado, si habrá comido o no habrá comido.

Hay muchas madres que esperan saber de sus hijos que hasta que los sueñan, los ven en el bus. Había una madre, ya murió, que decía que no quería morir sin saber de su hijo. Pero le tocó morir así, sin saber de su hijo. Se lo imaginaba hasta en el bus. Le decían que fuera a recogerlo, que llevara dinero. Pero el hijo nunca llegaba. ¡Claro que no lo iban a llevar! Si el dinero se lo pedía la misma gente mala que se habían llevado a su hijo. Qué dolor sentiría la madre. Muchas versiones, muchas historias de las madres. Hay madres que dicen que hasta el perfume de los hijos sienten.

Por esa razón es que nosotros luchamos. Y esperamos que todas las organizaciones e instituciones de gobierno apoyen esta Comisión para que desarrollen su trabajo como debe de ser. Ya esperamos bastante tiempo. Yo creo que la gente se va a sentir tranquila cuando empiecen a sacar las osamentas de cualquier persona, van a sentir que están desenterrando a un estudiante, a un maestro, a un obrero.

Ahora, nuestra tarea es ayudar a la Comisión. Si estamos vivos todavía, vamos a sentir una gran paz cuando sepamos dónde están los restos. Porque no crean, perder a un ser querido, pónganse a imaginarse, hijo ¿cómo se sentirían? Así se siente uno. Porque las madres, todas somos iguales. A nosotros lo que nos queda es luchar para que esto se concrete, para que un día terminemos con este problema y que no se vuelva a repetir. Eso queremos: que estos hechos ya no se vuelvan a repetir, ¡basta ya!

PANEL DE DISCUSIÓN

- **Cristián Correa, Centro Internacional para la justicia transicional.**

Quiero presentar tres casos ilustrativos: Chile, Perú y Colombia y a partir de eso ofrecer algunas lecciones aprendidas.

En el caso de Chile, hay cerca de 1,200 desaparecidos con investigaciones iniciadas por los mecanismos de derechos humanos y por la Comisión de la Verdad. En 1992, el organismo que dio seguimiento en la Comisión de la Verdad, participó en las investigaciones judiciales con los abogados en los procesos y hubo un pequeño **equipo** de antropólogos forenses capacitados para hacer exhumaciones de identificación. Diez años después, se descubre que algunas de esas identificaciones y entregas fueron erróneas. Y se comunica a los familiares que los restos entregados pueden no ser los de sus familiares. ¿Qué pasó? Los antropólogos no eran tan expertos y quisieron llegar a conclusiones rápidas por la urgencia que sentían de responderles a las víctimas por su propio compromiso. Desestimaron la coherencia de las historias y se basaron sólo en comparaciones morfológicas. La historia de cómo llegaron los restos de una persona a una fosa determinada es esencial como un elemento de identificación: ¿por qué esta persona está aquí? ¿No había sido detenida con estas otras? Y los abogados y jueces también deben prestar atención, no sólo a la identificación sino a su correspondencia con el relato de cómo los restos llegan a esas fosas, por ejemplo.

¿Qué se hizo para responder ante el escenario descrito? Se requirió un gran esfuerzo de transparencia, primero, ante las organizaciones de víctimas, pero también con cada una de las familias de personas involucradas, así como la asistencia con apoyo psicosocial a cada una de ellas. Segundo, una auditoría científica para elaborar un nuevo proceso de identificación para determinar errores. Y, finalmente, la creación de una unidad del servicio médico legal especializada en identificaciones y acreditada según los estándares científicos que aseguran credibilidad. Sin embargo, a 10 años de este proceso, a pesar de que los cambios han sido efectivos y se ha mejorado la calidad de los procesos, poco se ha avanzado en identificar nuevos restos, pues los procesos siguen conducidos por jueces como parte de la investigación criminal. Esa es la lección que tenemos de Chile.

En el caso del Perú, hay un universo más amplio de víctimas, sin embargo, aún no está claramente definido: se han elaborado estimaciones que registran entre 8 mil y 13 mil víctimas. Los procesos de identificación son muy lentos pues están dirigidos a determinar la responsabilidad penal. Dado el escaso avance, el año pasado se dictó una ley para crear un proceso de búsqueda de carácter humanitario que se centra en la identificación y no en la persecución penal o la identificación de los responsables. Se trata de un esfuerzo paralelo pero que, sin duda, ayudó con la investigación penal.

¿Cuál es la lección de Colombia? Hay un universo no identificado que va de, aproximadamente, 60 mil a 46 mil víctimas. En el año 2007 se creó la Comisión Nacional de Víctimas con una composición de todos los posibles actores: presidida por el Defensor del Pueblo, integrada por el Fiscal General, el Procurador General, el Ministro de Defensa, el Consejero Presidencial de Derechos Humanos, el director del Instituto Nacional de Medicina Legal, y organizaciones de familiares. Y su labor se centró en coordinación. No

obstante, no ha logrado buenos resultados. Debe rendir cuentas y no lo ha hecho. Entonces, estamos frente a una Comisión hecha con buenas intenciones que no funciona. El Acuerdo de Paz, creado recientemente, crea un reemplazo de esto que es la Unidad de Búsqueda. Y esta unidad de búsqueda se diferencia entonces de ésta Comisión en que hay un liderazgo claro, es autónomo y la selección de su director es a través de un proceso transparente, competitivo, por el comité de escogencia que también debe escoger a los jueces de la jurisdicción especial de paz y la jurisdicción de verdad. Y tiene un componente humanitario también.

¿Qué lecciones para El Salvador nos arrojan estas tres lecciones? Primero, la necesidad de distinguir entre un enfoque centrado en la búsqueda que en uno centrado en la determinación de responsabilidades. Creo yo que en la búsqueda no implica no buscar a los responsables, pero no hacer depender la búsqueda de la responsabilidad penal. Hay un gran desafío entonces de cómo identificar el universo de las víctimas sin destruir la evidencia de esos crímenes. Se requiere coordinar con el Ministerio Público y con los jueces qué se requiere para la preservación de la evidencia.

Segundo, se requiere un equilibrio entre un liderazgo claro, autónomo y con recursos y un proceso transparente para con las víctimas y la sociedad. Creo que es difícil conducir una tarea ejecutiva con un Comité amplio que intenta tomar decisiones por consenso. Creo que hay que buscar un equilibrio entre la necesidad de transparencia con la capacidad de ser ejecutivo y tener ese liderazgo.

Tercero, se requiere capacidad para investigar. Ello implica reunir todos los casos en una base de datos, identificar los posibles lugares de entierro, comprender las posibles rutas de detenidos y patrones para la disposición de los restos. Exhumar, custodiar, examinar, determinar la causa de muerte e identificar. Se requieren ahora perfiles de víctimas ante mortem, banco genético de familiares, elaborar los árboles genealógicos y se requiere tanto el apoyo psicosocial a las víctimas en las exhumaciones e identificación como entrenamiento a los profesionales que estén en esto para que ellos sean capaces de actuar de una forma significativa y reparadora con las víctimas.

Esas son las lecciones que espero podamos seguir discutiendo. Creo que una de las cosas que más confronta yo es que, en mi experiencia, no hay peor promesa que la que no se puede cumplir, que la que no se cumple. Y espero entonces que esta promesa que ha hecho el gobierno se cumpla y, para ello, se requiere el esfuerzo de todos. Gracias.

- **Cath Collins, Profesora de Justicia Transicional en la Universidad de Ulster.**

Me limitaré a comentar desde los contextos que conozco más de cerca que son Chile y, en menor medida, Perú e Irlanda del norte. Como punto de partida, creo que la desaparición presenta múltiples desafíos en justicia de transición, es decir, en verdad, en justicia, en reparaciones y en medidas de no repetición. Yo creo que el norte para darles respuesta debe pasar por maximizar la consecución de todos esos elementos, es decir, no solamente en lograr justicia en el contexto del proceso penal. Es decir, qué es lo máximo que podemos lograr por y para ayudar a sobrevivientes y víctimas en estas cuatro dimensiones. Si buscamos armar o diseñar un plan o mecanismo nacional que sea el plan más adecuado no debemos cortar y pegar del Plan que tiene otro país cuya problemática, cuyas posibilidades y capacidades quizá son muy distintas a la nuestras.

Por un lado, tenemos la modalidad de búsqueda conectada con una persecución penal. Por el otro, tenemos la búsqueda humanitaria –yo diría, administrativa- que prioriza el localizar a la persona e identificarla y entregarla. Y la mayoría de países de América Latina están en entre alguno de esos dos extremos. La mayoría tienen procesos encaminados que reúnen varias funciones, y pueden tener los dos procesos corriendo en paralelo.

Hoy por hoy, se están construyendo mecanismos en cinco países: Chile, Perú, El Salvador, Colombia y ahora en alguna medida también México. ¿Cuál es mejor? Yo diría es que no hay un estándar. Lo que buscamos es lo más adecuado para la problemática y el desafío que tenemos. En Irlanda del Norte no hay búsqueda judicial. Todas las búsquedas están hechas en una modalidad absolutamente privada y están desligadas de persecución penal porque se ha estimado que es la única forma de lograr dar con los restos de las personas. Lo que es justificable para Irlanda del Norte, no sería una respuesta adecuada para otros contextos.

Otro aspecto a considerar es el siguiente: ¿estamos buscando personas vivas o muertas? El Salvador y Argentina son dos países que comparten la particularidad de que también los niños fueron desaparecidos, y la expectativa es su aparición con vida. Entonces, el punto de partida, la forma en que vamos a buscar, o la relevancia de buscar perpetradores vivos es muy distinta de un lugar a otro.

¿Cuáles son las prácticas, las creencias las condiciones que rodea la muerte? ¿Cuáles son las necesidades que las personas tienen? Todas las comunidades tienen ritos que dignifican a los muertos. ¿Cómo despedimos a nuestra gente? Y ¿cómo armamos un mecanismo que nos permita realizar esto? Hay comunidades de Perú en donde la gente sabe dónde están las fosas. La incertidumbre que tienen es distinta a, por ejemplo, una persona en Chile que vio a su hijo cuando salió a clases y nunca más supo de él, pero sabe que pasó por 5, 6 u 8 centros clandestinos.

La característica en Chile es que fue el Estado. Es desaparición forzada perpetrada por el Estado enfocada básicamente en una zona urbana. En Perú, por otro lado, el fenómeno no apunta hacia comunidades geográficas sino a individuos y estos individuos pasaron por un proceso de secuestro largo antes de llegar a su destino final. En Chile hay aún más de 1200 personas desaparecidas. Las búsquedas que hemos tenido en Chile han ido cambiando mucho en el tiempo. En un primer momento, como lo dijo la Madre Guadalupe, fueron los familiares los que salen en un primer momento a golpear puertas, a exponerse ellos mismos a la represión, al peligro con un Estado hostil. De ahí, pasamos a una búsqueda administrativa, cuando la amnistía todavía entorpecía la judicialización. Hoy por hoy, tenemos una búsqueda judicial, es decir, tenemos a los jueces que están buscando hoy en día a las personas desaparecidas. Sin embargo, los tribunales por sí solos no pueden lograr todo lo necesario.

Y, entre los obstáculos observados, se incluye la intención de los perpetradores de canjear información por impunidad. Tenemos más de cien perpetradores presos que se dieron cuenta que aprovechan la coyuntura para que se les otorguen beneficios. Y ello nos obliga a tomar decisiones éticas y morales muy complicadas. ¿Queremos ofrecer incentivos a estas personas? Y nos obliga a preguntarnos, ¿cuánto quiero saber dónde está mi hijo? ¿Lo suficiente como para dejar libre a quien se lo llevó?

Ante una credibilidad estatal muy debilitada por errores en la identificación, el servicio forense, médico legal y el poder judicial han intentado recuperar la confianza de las agrupaciones. Pero continúan sin tenerlos como socios en el proceso de búsqueda. La capacidad de la rama judicial para encontrar restos y restituir a las familias de los desaparecidos es limitada. Es decir, en Chile estamos logrando condenar,

pero sin encontrar restos. Una propuesta actual es complementar la modalidad judicial sin reemplazarla. Entonces, vamos seguir exigiendo justicia, pero también vamos a tener paralelamente ese mecanismo para generar mayores hallazgos. ¿Cuáles son las ventajas de esa modalidad? Uno es la participación activa de esos familiares, lo cual ayuda a eliminar objeciones en el proceso judicial. Y la persona que estará a cargo y en comunicación con los familiares tiene un mandato de confidencialidad, lo que no tiene el fiscal y que no debería de tenerlo porque él está obligado a tomar ciertos datos y pensar en términos de responsabilidades penales.

El problema de este tipo de mecanismos paralelos es saber cuál es la relación entre las dos, cuál es el flujo de información. ¿Vamos a permitir que la instancia judicial dé información a la oficina de búsqueda? ¿Vamos a pedir que la oficina de búsqueda entregue información a tribunales? ¿vamos a permitir un intercambio de información?

- **Carlos Beristain, consultor integrante del GIEI para el caso Ayotzinapa.**

Me voy a centrar en 6 puntos. Uno es la importancia de los que estamos hablando. Ya es hora de que en El Salvador haya una Comisión de Búsqueda. La Desaparición Forzada es un delito permanente, es un dolor permanente en el corazón de los familiares y necesita una respuesta. Es delito permanente que incluye dos cosas: no solamente la sustracción de la víctima sino también el ocultamiento. A lo que uno se enfrenta en una Comisión de búsqueda no es solamente a que no sabemos dónde está, sino a estrategias de ocultamiento que se han puesto en marcha -a veces durante muchos años- para evitar que se sepa dónde está la víctima.

En el caso de los desaparecidos de Ayotzinapa en México, se contó una historia. Sin embargo, detrás de esa historia había una estrategia de los perpetradores para ocultar el paradero. Es decir, no es solamente es que sea difícil saber. También hemos visto que los casos quedan abiertos durante muchos años, que a veces hay crisis en las transiciones políticas.

Otro punto es que la búsqueda de los desaparecidos es un problema que se minimiza, es decir, se busca con mecanismos burocráticos ineficientes. Por ejemplo, en Ayotzinapa, para buscar a los desaparecidos, la PGR tiene ahí 3 tomos dentro de la investigación de 1000 páginas cada uno que son oficios enviados a todos los hospitales, todas las morgues, todos los lugares, para ver si alguien sabe de los desaparecidos. Acciones totalmente ineficientes para el caso. Entonces casi todo depende de los familiares.

La mayor parte de los Estados dicen “que nos digan los familiares dónde están y ahí empezamos la búsqueda”. La búsqueda no puede depender de los familiares. Sin embargo, lo que hemos visto en muchos países es que los familiares son quienes mejor han investigado, se han metido a veces en los lugares más difíciles, a veces arriesgando su propia seguridad. Hay que activar su participación sin que la búsqueda dependa de ellos.

Hemos visto casos en que se dice a los familiares que no será posible encontrarlo cuando no se han hecho los esfuerzos para buscarlos. Según la Corte Interamericana, la búsqueda es una obligación de medios no de resultados. Es decir, hay casos en que la búsqueda no va ser posible por el tiempo que ha pasado, porque se perdieron testigos, pruebas, porque va a pasar, pero los Estados tienen la obligación de medios, tienen la obligación de demostrar que es posible para los desaparecidos. Hay que tener

cuidado cuando dicen que han hecho todo lo posible y cuando uno revisa las acciones que han hecho, son acciones mínimas, superficiales, y que no han ido a los lugares clave para hacer los procesos de búsqueda.

Para dar una idea: un alto funcionario un día me preguntó: ¿Cómo vamos a explicar a los familiares que nunca vamos a encontrar a los familiares desaparecidos? Hemos tenido casos en que los perpetradores nos han dicho que mataron a las personas, las metieron en el carro, quemaron el carro, les quitaron las chapas para hacer otros vehículos, ¿cómo les vamos a explicar esto? Yo digo: ¿dónde están las pruebas de esto?, ¿dónde están las investigaciones? Porque a veces son las declaraciones las que terminan cerrando las investigaciones.

Eso me lleva a otro punto: la búsqueda tiene que estar relacionada con la investigación. Una cosa es que los fiscales no busquen a los desaparecidos, porque como ya se ha dicho, lo que los fiscales buscan son pruebas para incriminar a unas personas, pero la investigación sí tiene que estar unida a la búsqueda, porque entre otras cosas ahí tenemos patrones de actuación, de grupos criminales, ejército, etc. Y si tenemos patrones de actuación, podemos ver si tenemos elementos para saber de qué manera empezaban esos operativos. Toda esa información de contexto es fundamental. Es cierto que una Comisión de Búsqueda va a tener ciertas ventajas sobre una búsqueda individual en cada caso. Pero como les decía, es confidencial. Va a tener que tener testigos clave –ojalá– para ubicar a los desaparecidos, si logran vencer el miedo que todavía tiene mucha gente de declarar sobre lo que vio o fue testigo, etc.

Una Comisión tiene que tener una estrategia de trabajo de campo. Es decir, no puede estar esperando a que vengan los familiares a dar información. Hay que ir a los lugares, buscar testigos que se van a animar a declarar quizás no la primera vez ni la segunda, se van a animar a declarar si se crea una relación de confianza. La Comisión tiene que tener la confianza de los familiares de los desaparecidos, con las instituciones del Estado, tiene que generar una base de confianza. Porque si la Comisión es identificada por las víctimas como una entidad más de un Estado negligente que no ha tenido respeto por nuestro dolor y sufrimiento, entonces no van a tener la confianza. Cuando el grupo de expertos fuimos a México y nos reunimos con los familiares, nos dijeron: “ustedes son las únicas personas en las que confiamos.”

La Comisión de El Salvador tiene que demostrar que es confiable, tiene que acercarse a las víctimas para generar esas bases de trabajo. De otra manera se va a convertir en una institución que no tiene credibilidad para la gente y se va a enfrentar al drama que no tiene credibilidad para resolver el problema de la desaparición forzada. Asimismo, la Comisión debe tener mucho cuidado con las narrativas que diluyen las responsabilidades y la información que supone confirmar los hechos. Por ejemplo: en uno de los encuentros en el caso de las hermanitas Serrano Cruz, pregunté por qué no se buscó en los archivos, y alguien me contestó que no había archivos porque se quemaron. Y un día se descubrió cuando se explotaron unas bombas en una comisaría, de repente, tras unas puertas de ese arsenal estaba el archivo. Un archivo que, durante años, el gobierno había negado.

Hay una carpeta en la que aparece una petición del Presidente de la Comisión de la Verdad de Guatemala al Presidente pidiendo información sobre Oliverio Castañeda, líder asesinado de la asociación de estudiantes universitarios, hay un oficio donde el ministro solicita la información existente dentro de una carpeta en donde se muestra que se envió la información existente y el último papel indica que “no se ha encontrado ninguna información sobre Oliverio Castañeda”. Eso demuestra que una Comisión, para ser efectiva, tiene que tener acceso a la información. No puede depender sólo de los familiares y no puede depender sólo de la investigación de campo. En el caso de El Salvador es alarmante que los archivos de la

Comisión de la Verdad todavía no estén disponibles. Es decir, la Comisión tendría que primero tener acceso directo a los archivos de la Comisión de la Verdad.

En otro caso, de Sahara Occidental encontramos ocho desaparecidos, dos de ellos eran niños. Estaban todas las pruebas: ropa, testigos, documentos de identidad. Lo importante es que cuando uno ve la historia oficial de esas ocho personas, los registros señalaban que una de ellas había muerto en un enfrentamiento, otra estaba viva en un campamento y los demás habían muerto en celdas “debido a las condiciones”. Y eso no era cierto, esas personas no murieron debido a las condiciones, fueron ejecutados en situ. ¿Qué quiero decir con esto? Que cuando uno exhuma restos óseos, también rescata una historia que se necesita contar.

Y termino con un último punto: La Comisión tiene que tener una fuerte relación con las organizaciones, tiene que tener una capacidad de liderazgo, tiene que tener la capacidad de crear espacios de colaboración con otras instituciones. De otro modo se generarían búsquedas superficiales que van a frustrar los procesos de búsqueda de los familiares. Y cuando hablamos de acompañamiento psicosocial hay que tomar en cuenta dos cosas: diseñar el proceso a modo de evitar la victimización secundaria de la víctima para no golpearla de nuevo. Para ello, debe haber profesionales que acompañen esos procesos. Y, segundo, hay que tener en cuenta que, si bien a veces no se va a lograr la localización de los familiares, al menos el proceso tiene que tener sentido para ellos.

- **Freddy Peccerelli, director de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala.**

En Guatemala, el conflicto duró 36 años, sin embargo, la mayor parte de los crímenes se cometieron en un periodo de 5 años. Entonces tenemos diferentes contextos, tenemos el de las masacres y el de los desaparecidos, que es el tema de hoy. Se trabajan de manera muy diferente. En Guatemala no había una Comisión de la Verdad; no había básicamente nada. Aprendimos de un doctor que había estado en Chile, Argentina y Guatemala. Y en Guatemala, se topó con que había muchos cuerpos en fosas; por ahí comenzamos.

Nosotros somos una institución científica, no nos definimos como institución de derechos humanos, entonces somos sociedad civil que trabajamos para el Ministerio Público. Tenemos 4 áreas - que son las que yo sugiero implementar aquí: 1) investigación de víctimas, conformadas por antropólogos, criminalistas y psicólogos, 2) arqueología forense, 3) genética forense y 4) antropología forense. Se trata de un esfuerzo multidisciplinario. De acuerdo con mi experiencia, lo que hay que hacer es formar un equipo técnico que haga las investigaciones fuera del ámbito político e ir directamente a buscar los cuerpos.

La documentación de víctimas inicia por tener la confianza de los familiares, sin esa confianza solo haríamos comparaciones a ciegas. Las familias son centrales pues sin ellas no tendríamos información. No se trata de que ellos hagan el trabajo ni que nos digan dónde están, lo que queremos saber es quienes son: a veces con dientes, ADN, información familiar.

También es importante empezar por saber si están vivos o muertos. En Sri Lanka las señoras se negaron a aceptar que sus familiares están muertos, pues hubo un momento en el que se entregaron restos y después los familiares aparecieron vivos. Pero es poco probable que en un país haya 65 mil personas

desaparecidas con vida y que se encuentren en cárceles clandestinas. No digo que no pueda ser, pero las probabilidades de que ese escenario sea real son pocas. Entonces, luego de un tiempo los familiares accedieron a empezar a buscar entre los muertos.

En el caso de Guatemala, la gente tiene miedo y no busca a sus desaparecidos. Hubo una campaña para impulsar que las personas llamaran a un número de teléfono si tenían una persona que hubiera desaparecido entre 1960 y 1996. Y las personas lo miraban -y miraban hasta 50 veces- hasta que un día se animaban a llamar. Entonces es un trabajo de poco a poco ganar la confianza, invitarlos a ver cómo es el trabajo, presentarles a otros familiares. Eso parte es de la investigación.

Lo que es interesante es la comparación entre algo desconocido –que en este caso son los cuerpos- contra algo conocido – en este caso las familias. Y hablamos básicamente de un examen genético. Aunque a veces se mal interpreta. El ADN es una herramienta que no es tan útil como se cree si no se tiene a los investigadores, arqueólogos y antropólogos. De hecho, si queremos saber cómo murió alguien el ADN no nos dice nada, no nos dice causa de muerte, nos dice cosas de identidad, pero no de cómo murió la persona. Hacer exámenes sin hacerlos sin analizar los restos no nos sirve.

Trabajamos dentro del marco legal por órdenes judiciales. Partimos de varias cosas: documentos donde aparece información de las personas: los archivos de la Policía Nacional, actuaciones judiciales, de los bomberos, hasta de la prensa. Hay mucha información que no necesariamente tenemos al iniciar la búsqueda pero que se va recopilando.

Hablando de los contextos, en Guatemala hay tres: el primero es el de las masacres, que son contextos cerrados, que son las más fáciles de identificar. El segundo contexto es el de las personas que huyeron a las montañas y luego las personas empezaban a morir. Entonces, las personas se recuerdan del lugar en que fue enterrada una persona, pero luego indican que enterraron a cien personas más alrededor de ellas, es bien complejo. Pero no tan complejo como el tercero: los desaparecidos.

¿Qué pasa con los desaparecidos? Primero tenemos a las personas, lo que tenemos son reportes de personas que ya no están que salió a trabajar o de que personas con lentes y bigote que llegó a la casa y se los llevó. En Guatemala, la mayoría de los cuerpos de desaparecidos están adentro de instalaciones militares. Este es un proceso que ha tomado once años, desde que inició la fase de investigación hasta que se recuperó e identificó el cuerpo. Yo no me preocupo por la Comisión, los felicito por la Comisión. Pero me preocupa más el mecanismo que traducirá lo teórico en práctico, lo que tiene que aterrizar y cumplir con las necesidades de los familiares.

- **Sol Yañez, profesora de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.**

Primero quería decir que es un día histórico. Quisiera hacer un recuerdo de aquellas personas que no llegaron a ver el inicio de esta Comisión - como nuestra querida María Julia Hernández, el padre Güilón Cortina, o la madre Alicia, quien siempre me decía que ojalá no hubiera noche para seguir buscando todo el día. También Francisco, quien dormía con las fotografías debajo de la almohada por si temblaba y al salir corriendo no se le quedaran fuera de la casa. Dolores, que se ha ido hace muy poquito, que cantaba y siempre tenía letras para todas. Ojalá no sigan muriendo las madres sin ver que esta Comisión funciona.

Yo voy hablar sobre impactos y resistencias con las madres. Y también hablaré de lo que creo que serían los retos y desafíos de esta Comisión. El contexto salvadoreño: un conflicto armado que ha durado 12 años con 75 mil víctimas y 10 mil desaparecidos según las organizaciones y la Comisión de la Verdad. Yo quisiera decir que los desaparecidos de El Salvador están muy invisibles en todo el mundo, se habla mucho de Perú, Argentina, Chile e incluso los desaparecidos actuales de otros países pero nadie habla de los desaparecidos de El Salvador. Hubo un silencio institucionalizado tan fuerte que ni siquiera la comunidad internacional SE pronuncia sobre los desaparecidos de El Salvador.

Por supuesto, hubo una ruptura del tejido social y comunitario que hasta ahora se está sufriendo con la polarización y con el miedo de hablar de lo que pasó en aquel momento. Vino la Comisión de la Verdad en en 1993. Fueron alrededor de 25 mil testimonios, alrededor de 2 mil personas las que declararon de forma directa y 23 mil fueron denuncias indirectas. Sin embargo, el informe de la Comisión se escondió y nunca se publicó. Más aún, a los 4 días se publicó una ley de olvido y perdón que permitió que no pasara nada con todas las personas que aparecían en el informe. Y eso causó una desesperanza terrible y un impacto muy fuerte en la sociedad que creía que tras los acuerdos de paz sí se iba a iniciar un proceso realmente de reconstrucción del tejido social y de paz. Inicia, pues, un momento de dolor para las víctimas mezclada con una resistencia de los grupos de madres de la sociedad civil que no dejaron nunca que esto quedara en el olvido. Por ellas, hoy, se está hablando de la Comisión.

Por supuesto existió el miedo a hablar por el miedo a perder la vida. Vivieron un duelo interrumpido pues las madres de desaparición forzada no pueden quedar tranquilas hasta que no saben qué pasó, hasta que ven el cadáver. Y luego viene la culpa: muchas relataban “si yo hubiera hecho algo para que no desapareciera” “si yo le hubiera inculcado otras cosas” “si yo hubiera hecho algo”. Al dolor de la espera hay que sumar las confrontaciones familiares cuando alguien les dice “déjalo ya” “olvidalo” “ya estuvo, ya se murió”.

Cuando las madres salían a buscar les decían: “seguro que lo han desaparecido porque andaba metido en algo” y eso siempre ha sido un estigma para estas víctimas, que luego han tenido miedo a hablar. Por supuesto, el proyecto de vida congelado. Las madres que tenían otros hijos tal vez no los atendían lo suficiente por estar buscando al desaparecido, etc. Cuando hablamos de violencia del pasado y el presente yo no veo esa diferencia. Es un continuum de violencia y las madres sufren lo mismo el día de hoy que el día de ayer. Y las vivencias hechas durante el conflicto. Las madres han tenido muchas enfermedades, el cuerpo ha hablado, pérdida de peso, de sabor, de apetito. Y la desaparición, como han dicho antes, es una vida y un dolor que no prescribe, no sólo en lo jurídico, sino también en el corazón. No prescribe hasta que no se sabe la verdad.

¿Qué retos y desafíos tendría esta Comisión desde mi mirada psicosocial? Que los Comisionados sean personas de confianza de las víctimas porque es lo más importante. Que las víctimas participen en todo el proceso y que se implemente inmediatamente. No podemos seguir esperando, las madres se van muriendo y ya pasaron 35 años.

Se tienen que crear mecanismos de protocolo de búsqueda adecuados a El Salvador y a la característica de la desaparición forzada de El Salvador, que fue básicamente perpetrada por el Estado y sus militares. Se deben hacer convenios para que se dé la información y se abran los archivos. Se debe ver el rol de la fuerza armada en abrir la información y dar archivos. Se debe crear un plan nacional de búsqueda con medidas para identificación en vida o exhumación. Que exista un apoyo psicosocial a las víctimas. No es sólo acompañar puntualmente a las víctimas sino desde la integralidad y multidisciplinariedad, para evitar

la re victimización que se pudiera dar durante los procesos de búsqueda. Brindar apoyo a los familiares durante la búsqueda y eventual entrega de restos de sus seres queridos, bajo estándares de dignidad, integridad personal, igualdad y no discriminación.

Se debe instalar un banco genético forense, capacitar al personal que integre la Comisión, pero con una visión psicosocial. El procedimiento tiene que ser reparador. Se debe implementar una campaña para difundir la existencia de la Comisión. Hay que hacer una elaboración de mapas de eventuales lugares de exhumación, identificación y entrega de restos de las víctimas. Estos mapas se pueden hacer conjuntamente con las víctimas. Los familiares pueden colaborar pero, efectivamente, la carga de todo el proceso tiene que ser de la Comisión de Búsqueda. Las jornadas de recolección de testimonios pueden dar lugar a un libro de la verdad y recuperar así la memoria histórica de las víctimas. Algo bien importante: es muy importante, desde la academia hacer una buena investigación de archivos y la hemeroteca y todo lo que pueda ayudar a la Comisión de Búsqueda. Yo creo que la esperanza es la que nos va a mover. Los resultados también los tenemos que empujar entre todos.